



CNE-JD-CA-184-2023
16 de noviembre de 2023

Señor
Oldemar García Segura
Alcalde
Municipalidad de Aserrí

Señor
Jeffrey Masis Bonilla
Director
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Aserrí

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 184-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-11-2023** del **16 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1854-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserrí*”, Legalidad N° 066-2023 y Reserva Presupuestaria N° 216-23MP (387259).

Segundo: El año 2022, fue un año complejo, que dio origen al Decreto de Emergencia N° 43752-MP Zona de Convergencia Intertropical, dados los fenómenos atmosféricos, presentados en setiembre del año 2022, lo que trajo consigo pérdidas en la producción agrícola, cuantiosos daños en infraestructura vial, comunal y domiciliar, siendo una zona afectada el Cantón de Aserrí, donde se originó un colapso completo del muro de retención de la escuela de Santa Teresita y otras afectaciones, entre ellas el paso vehicular de Barrio Concepción, Barrio El Carmen, Santa Teresita, Salitrillos y el sector de las Tamaleras en Aserrí, la magnitud de destrucción de la infraestructura existente fue sin duda un impacto directo sobre la producción de la zona, ya que colapsó por completo la zona de Salitrillos y el paso vehicular existente sobre la estructura de contención, Ante tal situación el Gobierno Local aplicó medidas correctivas



CNE-JD-CA-184-2023
16 de noviembre de 2023

inmediatas (aunque insuficientes dada la magnitud de los daños) como la limpieza de la sección hidráulica del río Cañas, no obstante, dichas medidas no son las más seguras para el tránsito peatonal y vehicular, ya que, cuando aumentan las precipitaciones se arrastra material que obstaculiza el paso, razón por la cual se hace necesario la construcción de un muro de retención de suelo claveteado (cosido), siendo que para este proyecto la Unidad Técnica de Gestión Vial ya cuenta con los estudios técnicos preliminares y un anteproyecto, en donde se formulara una propuesta para trabajar en el diseño y la construcción de la obra de contención a realizar.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP Zona de Convergencia Intertropical, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 184-11-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserrí*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserrí, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 216-23MP (387259), Constancia de Legalidad N° 066-2023 por un monto de ₡399.813.592,51 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos trece mil quinientos noventa y dos colones con 51/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo